



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

ALCALDÍA



"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 220-2023-MDC

Condebamba, 11 de setiembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA.

VISTO:

El Informe N° 010-2023-MDC/OPMI de fecha 11/09/2023, remitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Condebamba, se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y por lo tanto sujeta a los procedimientos de la directiva 001-2019-EF/63.01 del INVIERTE.PE, la misma que indica en su artículo 13: **Elaboración y aprobación de los criterios de priorización**, numeral 7: *Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones,*

Estando a lo expuesto y en el uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades y modificatorias,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. APROBAR los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Condebamba criterios mediante los que se definen los servicios prioritarios que se articulan a la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente, y que responden al diagnóstico de brechas elaborado en el proceso de PMI 2025-2027; servicios sobre los que se definirán las intervenciones de inversión a trabajar en el periodo multianual 2025-2027.

ANEXO 02 DE PMI

Servicios de Competencia Distrital		
Prioridad	ID	Descripción
1	384	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
	432	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
2	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
3	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
4	311	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
5	288	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
6	412	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
7	266	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA
8	381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
9	405	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS
10	380	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.: Arch. Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

Manuel Jesús Villar Romero
ALCALDE

Dir. Legal Av. Cajamarca N° 394
www.municondebamba.gob.pe
mesadepartes@municondebamba.gob.pe
Cel: 924555539

¡Garantía de un buen Gobierno!